



# CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

## SANEL

### Política de Protección de Datos

Información básica sobre protección de datos			
Responsable del tratamiento	Club Deportivo Padres de Alumnos Salesianas Nervión (SANEL)	<ul style="list-style-type: none"><li>Domicilio: C/ Santa M<sup>a</sup> Mazzarello,1 41005-Sevilla</li><li>E-mail: clubsanel@clubsanel.es</li></ul>	
Finalidad del tratamiento	Ejercicio de la todas las función deportivas, orientadoras y administrativas del club.	Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios	A la Administración Pública con competencias respectivas. A entidades bancarias para la gestión de cobro de los recibos domiciliados (en su caso).		
Derechos	Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección postal que consta en la presente tabla, o a la dirección de correo electrónico: clubsanel@clubsanel.es		
Procedencia de los datos	Los datos son comunicados por el propio interesado o su representante legal.		
Contacto DPD	clubsanel@clubsanel.es		

Dispone de información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación. Le rogamos que lea detenidamente dicha información.

#### I. Información adicional y detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal.

##### 1. Tratamiento de datos relativos al ejercicio de la actividad deportiva del Club

**RESUMEN:** La finalidad de los centros deportivos es la ejecución de la actividad deportiva de los socios, misión para la que han de tratar sus datos de carácter personal, así como los de sus padres y tutores. Este tratamiento se inicia desde el mismo momento en el que se solicita la inscripción y se mantiene durante toda la temporada deportiva, e incluso una vez que haya finalizado mediante la conservación de la documentación legalmente exigida.

- Datos objeto de tratamiento:** trataremos los datos de los jugadores y socios.
- Finalidad del tratamiento:** el club tratará los datos que nos ha facilitado para la gestión integral de la relación que mantiene con los socios: gestión de inscripción, gestión administrativa de cobros y pagos, gestión de fichas deportivas y en general el ejercicio de la actividad deportiva del club.  
  
El club, podrá asimismo, llevar a cabo el tratamiento de datos relativos a la salud física o mental de los alumnos, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria que revelan información sobre su estado de salud.
- Decisiones automatizadas:**
  - No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**
  - Los datos serán tratados durante el mantenimiento de la relación entre el socio y el club deportivo.
  - Posteriormente, los datos serán eliminados en el plazo de un año desde la finalización de la relación entre socio y club. Únicamente se conservarán los datos necesarios legalmente establecidos.
- Base jurídica del tratamiento:**
  - Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y Decreto-Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que legitima el tratamiento de datos para el ejercicio de la actividad deportiva.
  - Asimismo, el tratamiento de datos para el desarrollo de la ejecución de la relación jurídica establecida entre partes, tiene su base legal en la ejecución de la relación contractual existente entre las partes.
- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:**  
  
Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá realizar el proceso de inscripción, ni se podrá desarrollar la actividad deportiva.
- Procedencia de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- Cesiones de datos.**  
  
Se realizarán las siguientes cesiones de datos:
  - A las Entidades públicas o privadas deportivas para la inscripción en las correspondientes ligas y competiciones deportivas que se desarrollen durante la temporada, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la legislación vigente. La base jurídica de la cesión es el cumplimiento de una obligación legal.
  - A entidades bancarias para la gestión de cobro de los recibos domiciliados.
  - Al Colegio Salesianas de Nervión, para el control y permiso de acceso a las instalaciones del colegio.
  - A la entidad aseguradora UMAS, responsable del seguro colectivo de accidentes.
- Transferencias internacionales de datos.**  
  
No se realizarán transferencias internacionales de datos.



# CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

## SANEL

### 2. Información sobre el tratamiento de datos de salud.

El club tratará datos de salud de los jugadores en la medida en que sean necesarios para la asistencia sanitaria urgente en caso de accidente o lesión durante el ejercicio de la actividad deportiva. Se pueden distinguir los siguientes momentos:

- En la inscripción del socio/jugador: discapacidades, enfermedades crónicas, TDAH, intolerancias, alimentarias o alergias.
- Durante el temporada deportiva: el tratamiento médico que reciba un jugador y/o los informes de centros sanitarios a los que se le haya trasladado como consecuencia de accidentes o indisposiciones sufridas en el club o en el desarrollo de las actividades deportivas.

- Datos objeto de tratamiento:** exclusivamente se tratarán los datos de salud estrictamente necesarios para la correcta asistencia sanitaria urgente del jugador.
- Finalidad del tratamiento:** llevar a cabo el ejercicio de la actividad deportiva de forma adaptada a las necesidades específicas del menor, y facilitar la correcta intervención y resolución de situaciones en las que el conocimiento de dolencias o patologías padecidas por un jugador, sea necesario para el cuidado de la salud del mismo.
- Decisiones automatizadas:**
  - No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**
  - Los datos serán tratados durante el mantenimiento de la relación entre el jugador y el club.
  - Posteriormente, los datos objeto de tratamiento serán eliminados en el plazo de un año desde la finalización de la relación entre jugador y el club.
- Base jurídica del tratamiento:** Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y Decreto-Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que legitima el tratamiento de datos para el ejercicio de la actividad deportiva, incluyendo también las categorías especiales de datos, como los de salud, cuando fuesen necesarios para el desempeño de la actividad deportiva.
- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:**

Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá realizar el proceso de inscripción, ni se podrá desarrollar la actividad deportiva.
- Procedencia de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- Cesiones de datos.**

Se realizarán las siguientes cesiones de datos:

  - A la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la legislación vigente. La base jurídica de la cesión es el cumplimiento de una obligación legal. Y en aquellos casos de urgencia/emergencia sanitaria.
- Transferencias internacionales de datos:** no se realizarán transferencias internacionales de datos.

### II. Ejercicio de derechos:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estamos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la persona responsable de atender las peticiones de información de los interesados y las solicitudes presentadas en el ejercicio de sus derechos (Delegado de Protección de Datos o DPD, indistintamente), cuya dirección es la siguiente [clubsanel@clubsanel.es](mailto:clubsanel@clubsanel.es). En cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos.

Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico [clubsanel@clubsanel.es](mailto:clubsanel@clubsanel.es), adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.



## CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

# SANEL

### AUTORIZACIÓN PARA GRUPOS DE WhatsApp

Por el presente documento le solicitamos autorización para la inclusión de los teléfonos reseñados en los grupos de WhatsApp respectivos, según los siguientes criterios:

- 1.- Los grupos de WhatsApp serán creados exclusivamente por la dirección del club, uno por cada equipo y actividad del club. Serán administrados por dirección/entrenadores.
- 2.- Su pertenencia al mismo es voluntaria, aunque hay que tener en cuenta que será el principal medio de difusión y comunicación de los entrenadores/dirección con los padres/jugadores: convocatorias, partidos, comunicaciones oficiales del club, cambios imprevistos, etc.
- 3.- Exclusivamente se incluirá en dichos grupos a padres/madres/tutores legales y/o jugadores y miembros de la Dirección/entrenadores del Club.
- 3.- Al ser un grupo del club, se ruega respetar los consejos/normas que se detallan seguidamente sobre el “buen uso de la mensajería instantánea”.
- 4.- La dirección del club podrá dar de baja de dichos grupos a cualquier miembro del mismo que no respete las anteriores normas/consejos.

#### Buen Uso de la Mensajería Instantánea:

1. **Respetar el propósito/objetivo de cada grupo.** Es un grupo para informar no para soltar rumores. Además intentar no realizar comentarios, fotos o vídeos que no tengan que ver con la actividad deportiva, o que no interesen a otros miembros del grupo. Ello puede provocar conversaciones, incluso discusiones, que alteren el ambiente del chat.
2. Los grupos de mensajería instantánea no deberían interferir en la labor y el trabajo de los entrenadores. No juzgues su labor como tal.
3. **Jamás mandes contenido que NO haya sido verificado.** Colocar contenido cuya autenticidad no haya sido comprobada puede ser MUY peligroso y perjudicar a muchas personas. En WhatsApp circulan muchas mentiras a las que es mejor ponerles un ALTO que difundirlas. **Solo la dirección/entrenadores deben comunicar e informar.**
4. **Si te sientes incómodo en el grupo por cualquier razón, comunícaselo al entrenador/dirección del club.**
5. **Antes de mandar una queja al grupo,** identifica al “administrador” del mismo y transmítesela a él/ella.
6. **No te enfades si alguien no responde a los mensajes en un grupo.** Nadie está obligado a hacerlo. Mejor mándale un mensaje directo. Hay que ser **respetuosos** con el resto de los miembros del grupo y sus comentarios. **No se permiten insultos** o faltas de respeto a otros miembros.
7. **Cuando quieras responder a un comentario en específico de una persona,** utiliza la función de “reply” para darle sentido a tu comentario y evitar confusiones.
8. **Al darte cuenta que estás teniendo un diálogo con un solo integrante del grupo,** considera mejor cambiar la conversación a mensaje directo, debido a que al resto del grupo quizás no les interesa estar leyendo tus mensajes con otra persona.



## CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

# SANEL

9. **No pierdas de vista que tus palabras pueden ser interpretadas de múltiples formas**, así que utiliza frases cortas que no puedan ser malinterpretadas. Ten en cuenta que no existe la comunicación visual en el WhatsApp

10. **Solo enviar videos/archivos relacionados con la actividad.**

### **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS**

Durante la actual temporada, nuestra intención es participar en diferentes competiciones deportivas, principalmente en los Juegos Deportivos Municipales, Copa de Primavera, competiciones organizadas por el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla, y en la competición de Escuelas Católicas.

Los distintos reglamentos definen que cada equipo tenga un mínimo de jugadores/as inscritos y participando cada fin de semana con su equipo.

Es por ello, que ponemos en su conocimiento dicha propuesta de inscripción del equipo y por el presente documento, le solicitamos su autorización para proceder al alta de la ficha deportiva del jugador, así como el compromiso de participación y asistencia a los partidos en los que sea convocado.

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN: OBSERVACIONES MÉDICAS**

Por el presente documento le solicitamos información de tipo médica a tener en cuenta en caso de lesión o urgencia durante los entrenamientos y las competiciones a lo largo de la temporada.

Los primeros auxilios son indispensables y necesarios para saber qué y cómo afrontar situaciones de emergencia. Estos conocimientos pueden ser la diferencia entre una recuperación complicada o rápida, y la lista de beneficios de los primeros auxilios es enorme. Pero es esencial conocer la información para actuar de modo adecuado.

Desearíamos nos facilitarais información sobre las observaciones médicas cuyo fin es brindar a nuestros jugadores una atención óptima en caso necesario.

Además se autoriza a los responsables sanitarios a administrar la atención médica necesaria en caso de urgencia, cuando no sea posible el contacto con la familia.

Por último, les pedimos que mantengan actualizada esta información a través de los canales oficiales del club para una mejor atención a nuestros jugadores.

### **AUTORIZACIÓN PARA SALIDA DE JUGADORES**

Para que los jugadores menores de edad puedan abandonar las instalaciones deportivas solos y en cualquier momento, o bien acompañados, debemos tener una autorización expresa del socio principal en la que nos indique que opción prefieren y si es la opción de no permitir la salida solos, deben indicarnos a que personas de su confianza se les permite recogerlos.



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

# SANEL

## CONSENTIMIENTO DE AUTORIZACIONES

### AUTORIZACIÓN PARA GRUPOS DE WhatsApp

Por ello le solicitamos su autorización expresa para la inclusión del/los:

Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

En el grupo de WhatsApp correspondiente, según equipo/categoría/deporte, del

Jugador/a: \_\_\_\_\_

### PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS

Jugador/a: \_\_\_\_\_

Sí, autorizo

No autorizo

Desde el CD SANEL, requerimos nos informe sobre la disponibilidad y compromiso del jugador/a para participar en dichas competiciones.

**Información a tener en cuenta sobre disponibilidad y compromiso del jugador:**

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN: OBSERVACIONES MÉDICAS

**Nº Tarjeta Sanitaria:** \_\_\_\_\_

**Teléfono de contacto preferente:** \_\_\_\_\_

**A tener en cuenta:**

### AUTORIZACIÓN PARA SALIDA DE JUGADORES

MARQUE LA OPCIÓN QUE DESEA Y COMPLETE LOS DATOS DE LA MISMA.

**OPCIÓN 1**

**OPCIÓN 2**



CLUB DEPORTIVO PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS NERVIÓN

# SANEL

## AUTORIZACIÓN PARA SALIDA DE JUGADORES

(Solo para jugadores menores de edad)

### **Opción 1: NO PERMITIR LA SALIDA SIN SER RECOGIDO POR UN ADULTO AUTORIZADO**

D. \_\_\_\_\_ como socio principal

#### **AUTORIZA:**

La recogida del Jugador/a: \_\_\_\_\_

de las instalaciones del club/colegio Salesianas de Nervión al finalizar la actividad deportiva y/o entrenamientos, a las siguientes personas:

NOMBRE	DNI	PARENTESCO

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN PARA SALIDA DE JUGADORES

(Solo para jugadores menores de edad)

### **Opción 2: PERMITIR LA SALIDA SIN SER RECOGIDO POR UN ADULTO AUTORIZADO**

D. \_\_\_\_\_ como socio principal

#### **, AUTORIZA:**

La salida del jugador/a: \_\_\_\_\_ de

las instalaciones del club y/o del Colegio Salesianas de Nervión al finalizar la actividad deportiva y/o entrenamientos.

Fotografía

Tamaño

Carnet

ACTUAL

DNI

ANVERSO

DNI

REVERSO

Si no tiene DNI, poner fotocopia de LIBRO DE FAMILIA

Hoja de los padres y del jugador.